Moción de Orden del Día N° 809

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora...15:00

MOCIÓN DE SALUDO

"89° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 se creó el distrito de San Antonio, mediante la Ley N° 7628, en el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro.

Que, el 31 de octubre del presente año, se conmemora el 89° aniversario de creación política del distrito de San Antonio, de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el distrito de San Antonio es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 93,03 km^2, ubicado a una altitud media de 510 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 1,674 habitantes (censo 2017).

Que, la principal actividad económica del distrito de San Antonio, es la agricultura donde destaca la producción del cacao, seguido de los cultivos de la uva, plátano, y maíz.

Que, el distrito de San Antonio limita por el Norte con la provincia de Lamas, por el Sur con los distritos de Cacatachi, Morales y Tarapoto, por el Este con los distritos de Tarapoto y la Banda de Shilcayo, y por el Oeste con la provincia de Lamas y el distrito de Cacatachi.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Antonio, por su 89° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Antonio al celebrarse el día 31 de octubre de 2021, su octogésimo noveno aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Marbely Reátegui Cueva, alcaldesa de la municipalidad distrital de San Antonio, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 25 de octubre de 2021

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2021 12:14:01-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Av. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206